

**La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo comunitario /Unidad Departamento de cultura**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-MBEC26</b>
Dirección /Unidad	Dideco
Cargo	Monitor de Baile Espectáculo
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Departamento de Cultura
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorario
Grado/Sueldo Bruto	\$175.000
Cupo de Inclusión	Considera Postulaciones Bajo la Ley N° 21.015

<b>Objetivo del Cargo</b>	Impartir talleres de Baile Espectáculo, Recreativo durante el año 2026 entre abril y noviembre, en el marco del programa Renca Creativa. Buscamos profesionales con experiencia en el ámbito artístico y pedagógico, capaces de generar espacios inclusivos y de calidad para la comunidad, en línea con el Objetivo General del programa Renca Creativa: "Ofrecer un espacio destinado a la educación artística, generando talleres donde la comunidad renquina pueda experimentar, participar y aprender diversas expresiones artísticas y culturales de manera inclusiva y gratuita".
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Administrativo.</li> </ul> <p><b>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional en cargos similares.</b></p>
<b>Perfil del Cargo</b>	<p>Competencias Transversales</p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b></p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Tolerancia a situaciones críticas</b></p> <p>Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en 3 situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Monitor del taller de circo será responsable de introducir disciplinas circenses básicas de forma lúdica y segura. El objetivo es fomentar el desarrollo psicomotor, la confianza, la expresión creativa y el trabajo en equipo mediante el arte circense.</li> </ul>

	<p><b><u>Formación Educacional</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación Académica: Debe comprobar formación en artes (teatro, música, artes visuales, etc.) y/o en educación, así como experiencia en gestión cultural.</li></ul> <p><b><u>Conocimientos del Cargo:</u></b></p> <p>Se requiere una persona proactiva, con capacidad de liderazgo, que fomente el trabajo colaborativo y tenga habilidades para la resolución de conflictos. Es fundamental que el postulante sea capaz de potenciar la creatividad en los grupos de trabajo y posea un alto nivel de organización para la consecución de objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.</li><li>• Experiencia Laboral: Se considerará la experiencia previa como monitor o educador en talleres artísticos o culturales, así como la participación en proyectos con enfoque social y comunitario. Es relevante la experiencia en el desarrollo de actividades comunitarias y en la interconexión con agrupaciones culturales.</li><li>• Criterios de valoración adicional: Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca.</li></ul> <p><b><u>Conocimientos en materias transversales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprendizaje permanente</li><li>- Comunicación clara y efectiva</li><li>- Orientación al usuario</li><li>- Proactividad</li><li>- Adaptación al cambio</li></ul> <p><b><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.</li><li>• <b>Criterios de Valoración Adicional:</b> Se otorgará valoración especial a los monitores que hayan tenido un buen desempeño en los talleres realizados durante el año 2025. Además, se privilegiará a los postulantes que residan en la comuna de Renca.</li></ul>
--	--

	<p><b>Funciones del Cargo:</b></p> <p><b>1. Instrucción y Seguridad:</b></p> <p>Enseñar fundamentos de disciplinas como Malabares (pelotas, pañuelos, aros), Equilibrio (rola-bola, zancos, Tela aérea) y Acrobacia de Suelo (posturas, pirámides simples, <i>rol</i>), enfatizando la coordinación oculo-manual, preparación corporal y amortiguación. Debe asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad, el uso adecuado de equipos y colchonetas, y realizar calentamiento y estiramiento obligatorios.</p> <p><b>2. Desarrollo Corporal y Expresión:</b></p> <p>Dirigir actividades lúdicas para desarrollar fuerza, flexibilidad, coordinación motriz y conciencia corporal. Fomentar la creatividad, desinhibición y presencia escénica a través de la improvisación, el <i>clown</i> y la gestualidad básica. Promover el trabajo colaborativo y la confianza grupal.</p> <p><b>3. Logística y Presentaciones:</b></p> <p>Gestionar el inventario y mantener los materiales de circo. Dirigir y montar una muestra circense final o <i>Gala</i> segura y entretenida. Llevar registro de asistencia, evaluar el progreso y reportar incidencias de seguridad a la coordinación.</p>
--	---

**Este proceso cuenta con tres etapas:**

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	<b>13 de Febrero al 20 de Febrero 2026</b>

<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	<b>23 de Febrero al 27 de Febrero 2026</b>
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	<b>03 de Marzo 20026</b>

### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación:

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 20-02-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-MBEC26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 20-02-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-MBEC26**

### Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.
- Certificado de habilitación para trabajar con niños.

<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>